


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Santo Domingo, D.N.
18/10/2023

DGCP44-2023-005359

Al : Dr. Darío Castillo Lugo
Ministro Administrativo
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su Despacho.

Asunto : Certificación de no pagos pendientes de prestaciones laborales.

Distinguido señor Ministro:

Luego de saludarle, nos dirigimos a usted para certificar que a la fecha esta Dirección General no posee pagos pendientes de prestaciones laborales correspondientes al tercer trimestre del 2023.

Hacemos la salvedad que actualmente tenemos tres (03) cálculos de beneficios laborales a favor de tres (3) ex colaboradores de los cuales conforme con las disposiciones del artículo 63 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública se encuentra dentro del plazo de los noventa (90) días para la realización del pago.

Sirva la presente como actualización para el indicador de Fortalecimiento de las Relaciones Laborales 09.2.2 y 09.2.3 del SISMAP.

Atentamente,

PS/nm/ya



Dirección General de Contrataciones Públicas
Princesa Inmaculada Santana De Espinal - Encargada del Departamento de Recursos Humanos (18/10/2023 11:10 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/Inbox/app/dgcp/v/b2551b43-1988-41bd-8c3b-25d4d377ed96>